

Anexo 1
Consultas y Alegaciones
Segundo Concurso de Emprendimientos CREATEC
Regiones de Piura, Junín y San Martín

	Consulta	Respuesta
1	Según las bases, se financiarán de 1 a 3 proyectos máximos por Región (Piura, San Martín y Junín), las Entidades Solicitantes pueden ser de otras regiones del País para ser elegibles?	LOS PARTICIPANTES PUEDEN SER DE OTRAS REGIONES DEL PAÍS, LA ENTIDAD SOLICITANTE DEBE ESTAR REGISTRADA EN PERÚ Y LAS ENTIDADES ASOCIADAS O SUB-CONTRATADAS PUEDEN SER PERUANAS O EXTRANJERAS. EL SERVICIO DE INFORMACIÓN ES EL QUE DEBEN DE BRINDAR PARA LOS AGRICULTORES DE LA REGIÓN A LA QUE PARTICIPEN.
2	Mi correo es para consultar si podemos presentarnos a estas 3 convocatorias con la misma empresa.	SE ESTÁ CONSIDERANDO QUE UNA MISMA EMPRESA SI PUEDE PRESENTARSE A LAS 3 CONVOCATORIAS (3 REGIONES), SIN EMBARGO, EN CASO DE SELECCIÓN COMO ENTIDAD APTA, ÉSTA SOLO PODRÁ DARSE PARA UNA SOLA REGIÓN DE LA CONVOCATORIA. LAS PROPUESTAS A PRESENTARSE DEBERÁN ESTAR DESARROLLADAS DE ACUERDO A LO ESTIPULADO EN LAS BASES DE CONVOCATORIA Y TENIENDO EN CONSIDERACIÓN LA REALIDAD DE CADA REGIÓN EN LA QUE SE PARTICIPE. VER BASES INTEGRADAS PUNTO 0022.
3	Mi consulta es: Como ONG inscrita a la APCI es posible postular.	VER BASES INTEGRADAS PUNTO 0019
4	Favor aclarar si es factible participar en las tres regiones con tres propuestas diferentes. No está claro lo indicado en el último párrafo del punto 0022	VER RESPUESTA A ITEM 2.



<p>5 Consulta sobre el punto 0024. Acreditación:</p> <p>Para la empresa postulante si es una empresa de Tecnologías de Información, la acreditación de la facturación total mínima, tiene que ser relacionada solo con fines agrícolas o con el desarrollo de software en general y tecnologías de información?</p>	<p>DE ACUERDO AL PUNTO 0024 DE LAS BASES DE CONVOCATORIA, LA ACREDITACIÓN PUEDE DARSE MEDIANTE LA EXPERIENCIA EN TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN <u>Y/O</u> CADENAS DE VALOR AGROPECUARIAS.</p>
<p>6 Los proyectos que califican como similares, queda claro son Desarrollos a medida, para nuestro caso, en forma similar a lo planteado en el Concurso, tenemos una fase de mantenimiento evolutivo y soporte que nosotros lo consignamos como Fee del Sistema, confirmar por favor que estos conceptos, dentro del sustento de la facturación solicitado califican como válidos.</p>	<p>LOS CONCEPTOS QUE MENCIONA SON CONSIDERADOS COMO 'RUBROS FINANCIABLES'</p>
<p>7 En el párrafo 8.1 numeral 0062 se estipula que para el Monto de cofinanciamiento, no se incluye el Impuesto General a las Ventas, esto significa que se tiene como tope máximo no reembolsable del Proyecto el importe de 1'000,000.00 soles y el IGV ascendente a S/ 180,000.00 como parte implícita del monto a financiar; dado que la propuesta se presentara bajo esos términos, al ser facturado el Proyecto como importe límite, se tendría un tope final facturado de S/ 1'180,000.00 no reembolsable, confirmar por favor esos estimados.</p>	<p>EFFECTIVAMENTE, EL IMPORTE TOTAL A DESEMBOLSAR SERÁ EL MONTO PROPUESTO MÁS EL IGV.</p>
<p>8 3.2 Objetivos del Concurso, Página 5 ¿Es obligatorio presentar la postulación con una entidad asociada?</p>	<p>NO ES OBLIGATORIO. SI LA ENTIDAD SOLICITANTE CUMPLE CON LOS REQUISITOS DE SOLVENCIA TÉCNICA Y ECONÓMICA, SE PUEDE PRESENTAR SOLA.</p>



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

9	<p>4 Condiciones del Concurso, Página 7</p> <p>Así mismo, se deberá justificar la solvencia y capacidad (técnica) de la entidad sub-contratada para el desarrollo de los trabajos asignados.</p> <p>¿Qué documentación debe presentarse para justificar la solvencia y capacidad técnica de la entidad sub contratada?</p>	<p>COPIA DE CONTRATOS REALIZADOS, CONSTANCIA DE TRABAJOS REALIZADOS, CV DE PRINCIPALES PERSONAS QUE ESTARAN RELACIONADAS CON EL EMPRENDIMIENTO, BOLETAS, FACTURAS, RECIBOS POR HONORARIOS, ENTRE OTROS DOCUMENTOS; CON LOS QUE SE SUSTENTEN LOS SERVICIOS BRINDADOS; RELACIONADOS CON EL REQUERIMIENTO DEL EMPRENDIMIENTO DE ACUERDO AL PUNTO 0024 DE LAS BASES.</p>
10	<p>4 Condiciones del Concurso, Página 8</p> <p>0023. Se descartarán propuestas que coincidan con otras propuestas presentadas o seleccionadas en otras regiones.</p> <p>¿Cuál será el criterio a tomar para considerar que una propuesta coincide con otra?, porque posiblemente existan propuestas similares.</p>	<p>LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN ES LA ENCARGADA DE VERIFICAR LOS CRITERIOS MEDIANTE LOS CUALES SE VERIFICARÁ LA COINCIDENCIA DE PROPUESTAS. PARA ELLO CONSIDERARÁ CRITERIOS TÉCNICOS, ASÍ COMO AQUELLOS QUE ESTÉN RELACIONADOS CON EL DESARROLLO DEL EMPRENDIMIENTO.</p>
11	<p>4 Condiciones del Concurso, Página 7</p> <p>✓ Certificados o constancia de estar al corriente con sus obligaciones tributarias y financieras con las administraciones públicas correspondientes.</p> <p>¿Qué certificados o constancias se deberán presentar?, y de ¿cuáles instituciones?, para sustentar lo solicitado en el párrafo de arriba.</p>	<p>CONSTANCIA DE NO ADEUDO A SUNAT INFOCORP O INFORME DE ALGUNA CENTRAL DE RIESGO CONSTANCIA DE NO ESTAR IMPEDIDO DE CONTRATAR CON EL ESTADO</p>
12	<p>4 Condiciones del Concurso, Página 8</p>	<p>NO SE MODIFICAN LAS BASES. SE MANTIENE LA CAPACIDAD TÉCNICA SOLICITADA.</p>



Handwritten signatures in blue ink, including a large stylized signature and several smaller initials.



<p>0025. La postulación deberá presentarse con un equipo de trabajo conformado al menos por:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Un responsable del proyecto, es responsable de la gestión del proyecto y de la presentación de los informes de avance técnicos del proyecto y financieros a la entidad, con capacidad de gestión de recursos, supervisión de tareas y trabajos, interlocución con las entidades implicadas en el proyecto, <u>demostrada</u> mediante experiencia en responsabilidades y proyectos similares en los últimos 3 años desde fecha de apertura de la convocatoria. El responsable del proyecto deberá tener relación contractual o vínculo laboral con la entidad solicitante. • Un responsable administrativo, con capacidad de gestión administrativa, <u>demostrada</u> mediante experiencia en responsabilidades y proyectos similares en los últimos 3 años (desde fecha de apertura de la convocatoria). El responsable administrativo deberá tener relación contractual o vínculo laboral con la empresa solicitante. <p>Así mismo, se deberá justificar la solvencia y capacidad (técnica) de la entidad sub-contratada para el desarrollo de los trabajos asignados.</p> <p>Respecto a la experiencia del personal clave, solicitamos considerar se tome la experiencia general, y no limitar a los tres últimos años, para tener una mayor pluralidad de ofertas y un amplio rango de profesionales para los puestos requeridos.</p>	
<p>13 4 Condiciones del Concurso, Página 8</p> <p>0025. La postulación deberá presentarse con un equipo de trabajo conformado al menos por:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Un responsable del proyecto, es responsable de la gestión del proyecto y de la presentación de los informes de avance técnicos del proyecto y financieros a la entidad, con capacidad de gestión de recursos, supervisión de tareas y trabajos, interlocución con las entidades implicadas en el proyecto, <u>demostrada</u> mediante experiencia en responsabilidades y proyectos similares en los últimos 3 años desde fecha de apertura de la convocatoria. El responsable del proyecto deberá tener relación contractual o vínculo laboral con la entidad solicitante. • Un responsable administrativo, con capacidad de gestión administrativa, <u>demostrada</u> mediante experiencia en responsabilidades y proyectos similares en los últimos 3 años (desde fecha de apertura de la convocatoria). El responsable administrativo deberá tener relación contractual o vínculo laboral con la empresa solicitante. 	<p>EFFECTIVAMENTE, SE CONSIDERARÁ DESDE EL INICIO DEL PROYECTO</p>



[Handwritten signatures in blue ink]

14	<p>Respecto a la relación contractual o vínculo laboral del personal clave solicitado, ¿será considerado a partir del inicio del proyecto?</p> <p>4 Condiciones del Concurso, Página 8</p> <p>0024. La empresa o consorcio postulante (Entidad Solicitante y/o Entidad Asociada) deberá acreditar:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Un conocimiento en servicios de tecnologías de información y/o cadenas de valor agropecuarias, acreditado mediante la realización de servicios relacionados con dicha cadena con facturación total mínima igual o mayor al monto de la propuesta de emprendimiento presentada, en el conjunto de los 3 años anteriores a la fecha de apertura de la convocatoria. <p>Sobre la acreditación de la experiencia de la empresa, solicitamos considerar una facturación igual o mayor al monto a cofinanciar, en lugar del monto de la propuesta, y dar así mayor oportunidad a empresa jóvenes.</p>	<p>NO SE MODIFICAN LAS BASES. SE MANTIENE LA FACTURACIÓN TOTAL MÍNIMA SOLICITADA.</p>
15	<p>4 Condiciones del Concurso, Página 8</p> <p>Rubros Financiables</p> <p>0028. Será posible incluir las siguientes tipologías de gasto, independientemente de si se financian desde UEGPS o como aporte de las entidades postulantes:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Personal: personal que esté directamente relacionado con el proyecto y que no se encuentre financiado a través de otros fondos o programas. • Equipos: adquisición de equipos para pruebas y ensayos de campo. Equipos de cómputo necesarios para el proyecto. Instalaciones de red. <p>La infraestructura Cloud, ¿está considerada dentro de la tipología de gasto Equipos?</p>	<p>SI, ESTA CONSIDERADA DENTRO DE LA TIPOLOGÍA DE GASTO, SIEMPRE QUE ESTE DIRECTAMENTE RELACIONADA CON EL DESARROLLO DEL EMPRENDIMIENTO.</p>
16	<p>6 Consultas y Asesorías, página 12</p>	<p>SE ESTAN REALIZANDO LAS INVITACIONES Y AVISOS EN LAS FECHAS CORRESPONDIENTES. DENTRO DEL CALENDARIO DE CONSULTAS Y ALEGACIONES Y POSTERIORMENTE SE REALIZARÁ UN TALLER INFORMATIVO.</p>



Handwritten initials and a signature in blue ink.

6.2 Asesoría presencial de los postulantes

Folio N° 01

Los postulantes al concurso que tengan una idea de postulación definida, podrán solicitar asesoría presencial a fin de realizar una primera evaluación sobre la viabilidad de su idea. Las vías para acceder a la asesoría presencial son dos:

- Asistiendo a los eventos de difusión del concurso, en los que se ofrecerán breves reuniones con las personas de contacto del concurso. Para solicitar estas reuniones se deberá completar el formulario de inscripción a los eventos de difusión que serán anunciados oportunamente en la página web de la UEGPS: www.uegps.gob.pe

- Atención presencial en la oficina del concurso, en la dirección que se especifique en la convocatoria:

Av. Gral. Trinidad Morán N.° 955 Lince, Lima
Teléfono (511) 419-4640

Para solicitar atención presencial será necesario que el postulante envíe su solicitud mediante el formulario web que se publicará en la plataforma web de la UEGPS (www.uegps.gob.pe/contactenos). En base a la información suministrada en el formulario, se valorará si la consulta debe ser resuelta a través de email, llamada telefónica, videoconferencia o cita presencial.

Respecto al periodo de asesoría presencial, por favor indicar hasta que día se brindara.

17 8.2 Duración, Página 18

La duración o plazo del proyecto será como máximo de 24 meses, ampliable a 12 meses más cubriendo posibles escalamientos y/o ampliaciones del proyecto, según evaluación del Proyecto PIADER.

Para los posibles escalamientos y/o ampliaciones, ¿es necesario cumplir con el periodo máximo de 24 meses?

SI, LA EVALUACIÓN PARA ESCALAMIENTO SE DARÍA AL CULMINAR LOS 24 MESES.




Handwritten signatures in blue ink.

18	<p>8.3 Desembolsos. Página 18</p> <p>Primer desembolso: Luego de la firma del contrato y de la presentación de un primer entregable a ser definido en la etapa de negociación, se realizará un primer pago - desembolso de hasta el 20% del financiamiento otorgado al proyecto (de acuerdo al presupuesto finalmente aprobado en la firma del contrato).</p> <p>Para el primer desembolso, ¿es necesario entregar carta fianza? y ¿cuándo se haría?</p>	<p>SI. DE ACUERDO A LO ESTIPULADO EN LOS PUNTOS 0067 Y 0068 DE LAS BASES DE CONVOCATORIA, PARA EL PRIMER DESEMBOLSO SE DEBE DE ENTREGAR UNA CARTA FIANZA EQUIVALENTE AL 20% DEL DESEMBOLSO. SU FECHA DE PRESENTACIÓN SE ESTABLECE EN LA ETAPA DE NEGOCIACIÓN, CONSIDERANDO UNOS DÍAS ANTES DE LA FECHA MÁXIMA QUE SE ESTIPULE PARA EL PRIMER DESEMBOLSO.</p> <p>LOS PLAZOS SE ESTABLECEN EN LA ETAPA DE NEGOCIACIÓN Y SE PLASMAN EN EL CONTRATO DEL EMPRENDIMIENTO.</p>
19	<p>9 Firma del Contrato, Página 19</p> <p>Previo a la firma del contrato se iniciará un proceso de negociación con la(s) Entidad(es) Ejecutora(s) para adecuar el proyecto en mayor medida a los objetivos y resultados esperados. Durante el proceso de negociación de(llos) proyecto(s) seleccionado(s), la UEGPS se reserva el derecho a solicitar que la(s) Entidad(es) Ejecutora(s) sustente(n) el presupuesto solicitado en la postulación, la definición de los hitos técnicos con identificación de sus respectivos entregables y el cronograma valorizado por actividades de la ejecución del proyecto. Se valorará la aprobación del monto total del presupuesto. Asimismo se podrán solicitar detalles del tipo societario, el plazo para constituir la sociedad en caso de adjudicación del emprendimiento, características del servicio de información a implementar, definición de período de prueba y de acceso libre del productor al servicio, flujos de caja detallados, parámetros de financiamiento, entre otros. La selección de la postulación no implica una aceptación total del presupuesto.</p>	<p>EN LA ETAPA DE NEGOCIACIÓN SE ESTABLECEN LOS HITOS Y ETAPAS PARA LOS DESEMBOLSOS. EN CASO LA PROPUESTA CONTEMPLA PARTIDAS NO JUSTIFICADAS Y ESTAS NO SEAN SUBSANADAS POR LA ENTIDAD SOLICITANTE, PUEDE QUE EL MONTO DEL COFINANCIAMIENTO DISMINUYA.</p>
	<p>¿Que implica lo señalado en el párrafo resaltado?, entendemos que pueden disminuir el monto solicitado de cofinanciamiento</p>	
20	<p>9 Monitoreo y Seguimiento, página 20</p> <p>0077. El seguimiento y monitoreo de(llos) proyecto(s) seleccionado(s) se realizará de acuerdo a lo estipulado en el documento 'Manual Operativo del Emprendimiento' y mediante la verificación de cumplimiento de los hitos establecidos en el contrato, así como en la justificación de los gastos asociados para su consecución.</p> <p>Sobre el seguimiento y monitoreo, ¿Se debe entregar documentos para justificar los gastos?, ¿Qué documentación/información se entregara?</p>	<p>SI. SE DEBE DE LLEVAR UN REGISTRO DE TODOS GASTOS QUE SE REALICEN, CADA UNO CON SU RESPECTIVO COMPROBANTE DE PAGO Y/O DOCUMENTO QUE SUSTENTE EL GASTO. EJM. CONTRATOS, ADELANTOS, RECIBOS, ETC.</p>



Handwritten signatures in blue ink.

21	<p>10 Monitoreo y Seguimiento, página 20 0080. Se podrán realizar visitas de supervisión técnica y financiera del avance del proyecto a lo largo de su ejecución. Estas visitas de monitoreo serán realizadas por personal de la UCP, quien podrá ir acompañado de otro personal que ésta considere necesaria para la comprobación de los avances.</p> <p>En estas visitas será obligatoria la participación del Responsable de proyecto y del Responsable administrativo, así como de otros miembros del equipo que la UEGPS considere de interés.</p> 	<p>LOS GASTOS DE MOVILIZACIÓN, ALIMENTACIÓN Y ALOJAMIENTO DE LOS AUDITORES LOS ASUME LA UEGPS. LOS GASTOS DEL PERSONAL DE LA ENTIDAD SELECCIONADA O ASOCIADA LOS ASUME LA EMPRESA.</p>
22	<p>¿Quién asume los gastos de las visitas de Monitoreo y Seguimiento?</p> <p>Se podrá usar la información estadística que dispone el MINAGRI en la solución a implementar. Pueden indicar que información tienen.</p> <p>Se podrá utilizar la información del sistema de información agraria en la solución a implementar. Pueden indicar que información tienen.</p>	<p>SI SE PUEDE UTILIZAR INFORMACIÓN PÚBLICA DEL MINAGRI O DE OTRA INSTITUCIÓN, DE FORMA COMPLEMENTARIA. LA ENTIDAD SOLICITANTE ES LA RESPONSABLE DE INVESTIGAR Y SELECCIONAR EL TIPO DE INFORMACIÓN A UTILIZAR. SE DEBE DE TENER EN CUENTA QUE LA PROPUESTA DE EMPRENDIMIENTO DEBERÁ ESTAR ORIENTADA A BRINDAR SERVICIOS DE INFORMACIÓN, A PEQUEÑOS Y MEDIANOS PRODUCTORES, DE LA ZONA O REGIÓN, DE FORMA DINÁMICA Y ACTUALIZADA Y SOBRE LOS CULTIVOS CONSIDERADOS EN EL EMPRENDIMIENTO.</p>
23	<p>¿Existe la posibilidad de que para algún departamento el plazo de inscripción se extienda?</p>	<p>LOS PLAZOS DE INSCRIPCIÓN SE AMPLIARON SEGÚN NUEVOS CALENDARIOS PUBLICADOS EN LA PÁGINA WEB DE LA UEGPS.</p>
24	<p>¿Cuándo será la siguiente campaña de concursos y para que departamentos?</p>	<p>NO SE TIENE PREVISTO UNA FECHA EXACTA, NI LAS REGIONES, PARA SIGUIENTES CONCURSOS.</p>
25	<p>¿Me puedo inscribir con el registro de una EIRL proveniente de Lima, cuya inscripción se llevó a cabo a inicios de este año? ¿Es necesario que la empresa ya esté cortiendo en el mercado con una facturación en específico?</p>	<p>DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LAS BASES, LA PARTICIPACIÓN EN EL CONCURSO DEBE SER PRESENTADA POR UNA EMPRESA (ENTIDAD SOLICITANTE) PERSONA JURÍDICA CONSTITUIDA EN PERÚ. LAS BASES ESTIPULAN QUE SE DEBE DE DEMOSTRAR LA CAPACIDAD TÉCNICA DE LA EMPRESA ACREDITADA PARA LOS 3 AÑOS ANTERIORES A LA</p>



[Handwritten signatures in blue ink]

		<p>PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA (ITEM 0.024), ACREDITACIÓN QUE PUEDE SER PRESENTADA POR LA ENTIDAD SOLICITANTE, ENTIDAD ASOCIADA O AMBAS CONJUNTAMENTE Y QUE PUEDE SER SUSTENTADA CON LA EXPERIENCIA DE SUS PRINCIPALES SOCIOS O PERSONAS QUE SE PROPONGAN PARA EL EMPRENDIMIENTOS.</p> <p>ASIMISMO, TENER EN CUENTA EL NIVEL DE FACTURACIÓN MÍNIMA QUE SE DEBE DE SUSTENTAR EN LOS ÚLTIMOS TRES AÑOS.</p>
26	<p>¿Qué sucede si el proyecto viene siendo implementado en otro departamento fuera del alcance de la región señalada?</p>	<p>NO AFECTA EL PROCESO DE SELECCIÓN. EN LA PROPUESTA QUE SE PRESENTE, DEBE DE QUEDAR CLARO QUE EL PROYECTO ES APLICABLE A LAS REGIONES DEL CONCURSO BAJO LOS OBJETIVOS DEL MISMO Y CONSIDERANDO LA REALIDAD Y PRESUPUESTOS DE ACORDE CON LA REGIÓN A PARTICIPAR.</p>
27	<p>Fuera del escalamiento del proyecto, ¿cuáles serían los KPI's de seguimiento que se utilizarán como medición?</p>	<p>LAS PRINCIPALES VARIABLES DE MEDICIÓN QUE SE UTILIZARÁN EN EL DESARROLLO DEL EMPRENDIMIENTO SON:</p> <p>NÚMERO DE PRODUCTORES QUE UTILIZAN EL SERVICIO DE INFORMACIÓN, COBERTURA (ZONAS EN LA REGIÓN), NIVEL DE AVANCE EN EL DESARROLLO DEL EMPRENDIMIENTO, ENTRE OTROS.</p>
28	<p>De acuerdo a las bases del concurso, la entidad solicitante y la entidad asociada deben llenar y enviar el Formato 6. Formato CV de los profesionales que participaran en la ejecución de la propuesta. La consulta es tratándose de la entidad asociada, ¿los CV que debe presentar debe corresponder a profesionales que están actualmente laborando en la institución o también puede presentarse los CV de profesionales que no necesariamente estén trabajando en la institución?</p>	<p>LOS CV DEBEN DE CORRESPONDER A LOS PROFESIONALES QUE VAN A DEDICARSE A LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO QUE PRESENTEN EN SU MEMORIA TÉCNICA.</p> <p>EN CASO LA ENTIDAD SOLICITANTE SEA ELEGIDA APTA CONJUNTAMENTE CON LA ASOCIADA PRESENTADA, EL VÍNCULO LABORAL DE LOS PROFESIONALES PRESENTADOS EN LA MEMORIA TÉCNICA DEL PROYECTO, DEBERÁ ESTAR ESTABLECIDO - FORMALIZADO PREVIO AL INICIO DEL DESARROLLO DEL PROYECTO Y DURANTE EL PERÍODO QUE DURE LA PARTICIPACIÓN DE LA EMPRESA ASOCIADA. CUALQUIER DETECCIÓN DE FALSEDADE Y PERSONAL LABORANDO EN EL DESARROLLO DEL PROYECTO, PUEDE LLEVAR A LA ANULACIÓN DEL CONTRATO Y ACCIONES LEGALES CORRESPONDIENTES.</p>



Handwritten signatures and initials in blue ink.



<p>29 Nuestra consulta parte por si ¿Es posible presentamos a CREATEC con estas dos empresas, y que sean evaluadas en conjunto y no por separado?</p> <p>- AT: es una empresa recién creada, sin facturación ni experiencia, que será la entidad solicitante, y la dueña del modelo de negocio y productos tecnológicos que estamos desarrollando, y</p> <p>- CT: es una empresa que sería la entidad asociada, responsable de construir la tecnología requerida por AT, y que si cuenta con la experiencia, antigüedad, capacidad técnica y solvencia económica; y sería el respaldo constante de AT en este emprendimiento</p>	<p>DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LAS BASES DE CONVOCATORIA, LA PARTICIPACIÓN EN EL CONCURSO DEBE SER PRESENTADA POR UNA EMPRESA (ENTIDAD SOLICITANTE) PERSONA JURÍDICA CONSTITUIDA EN PERÚ. ASIMISMO, SE DEBE DE DEMOSTRAR LA CAPACIDAD TÉCNICA DE LA EMPRESA ACREDITADA PARA LOS 3 AÑOS ANTERIORES A LA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA (ITEM 0.024), ACREDITACIÓN QUE PUEDE SER PRESENTADA POR LA ENTIDAD SOLICITANTE, ENTIDAD ASOCIADA O POR AMBAS CONJUNTAMENTE.</p> <p>LA EVALUACIÓN SE HARÁ EN FORMA CONJUNTA A AMBAS ENTIDADES Y A LA EXPERIENCIA DE LAS PERSONAS PROFESIONALES QUE PRESENTEN PARA EL DESARROLLO DEL EMPRENDIMIENTO.</p>
<p>30 3.2 Objetivo del concurso</p> <p>0.010 El proyecto seleccionado deberá generar y distribuir la información a través del uso intensivo de las TICs, con lenguaje adecuado al público objetivo, disponible la información según el productor agropecuario y por los canales adecuados.</p> <p>¿A qué canales adecuados se refiere? ¿Existen canales de comunicación específicos?</p>	<p>LOS CANALES ADECUADOS SON LAS TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES ACCESIBLES POR EL PÚBLICO OBJETIVO.</p>
<p>31</p> <p>0.013 Se menciona como temas: - Precios de venta de productos - Oportunidades de comercialización, Costos de insumos y factores de producción. - Oportunidades de inversión. - Plagas y enfermedades. - Siembras y producción.</p> <p>¿Exclusivamente estos son los únicos temas? ¿Debe de contemplarse algún tema como mínimo de esta lista?</p>	<p>LA TEMÁTICA ES ABIERTA Y A ELECCIÓN DEL EMPRENDIMIENTO. SIN EMBARGO, LAS BASES MENCIONAN LAS PRINCIPALES TEMÁTICAS DE INFORMACIÓN, DEMANDADAS POR LOS PEQUEÑOS Y MEDIANOS AGRICULTORES DE CADA ZONA.</p>



Handwritten signatures in blue ink, including a large stylized signature and a smaller one below it.

32	<p>4.1 La entidad solicitante y las entidades asociadas para postular, deberán suscribir un convenio de colaboración en el que especifiquen los derechos y obligaciones de cada una de ellas.</p> <p>¿Existe un formato específico de convenio de colaboración a presentar o queda el formato libre a cuenta de la empresa solicitante y asociada?</p> <p>¿Este convenio de colaboración es simple o debe de estar legalizado?</p>	<p>EL FORMATO ES LIBRE DE ACUERDO Y A CUENTA DE LA EMPRESA SOLICITANTE Y ASOCIADA, NO NECESARIAMENTE TIENE QUE ESTAR LEGALIZADO PARA SU PRESENTACIÓN INICIAL PARA EL CONCURSO. SIN EMBARGO, DE SER NECESARIO SE SOLICITARÁ SU FORMALIZACIÓN NOTARIAL EN CASO LA ENTIDAD SOLICITANTE SEA SELECCIONADA. ASIMISMO, TENER EN CUENTA QUE EL CONVENIO DE COLABORACIÓN DEBE DE SER CLARO Y ESPECIFICAR CADA UNA DE LAS FUNCIONES, RESPONSABILIDADES, COSTOS Y TIEMPO QUE CADA EMPRESA COMPROMETE.</p>
33	<p>¿Una entidad asociada puede ser una institución pública? ¿Una entidad asociada puede ser una institución de cooperación internacional?</p>	<p>VER MODIFICACIÓN A LAS BASES PUNTO 0019</p>
34	<p>En caso de que se prevea la posibilidad de subcontratación, los postulantes deberán indicar en la oferta la parte del contrato que tenga previsto subcontratar, señalando su importe, el nombre de la entidad subcontratada, trabajos asignados y cronograma de ejecución.</p> <p>¿Existe un formato específico de contrato de subcontratación o queda el formato libre a cuenta de la empresa solicitante y asociada? ¿Este contrato es simple o debe de estar legalizado? ¿Una entidad a subcontratar puede ser una institución pública?</p>	<p>MISMA RESPUESTA DE PUNTO 0032 Y 0033.</p>
35	<p>Así mismo, se deberá justificar la solvencia y capacidad (técnica) de la entidad sub-contratada para el desarrollo de los trabajos asignados.</p> <p>¿La entidad a subcontratar puede justificar su capacidad técnica mediante el CV de los profesionales que la integran?</p>	<p>SI, Y LOS CV TIENEN QUE SER DOCUMENTADOS. TAMBIÉN PUEDE JUSTIFICAR LA CAPACIDAD TÉCNICA CON COPIA DE CONTRATOS POR EL DESARROLLO DE SERVICIOS SIMILARES.</p>
36	<p>4.3 Solvencia técnica y económica Capacidad de la empresa</p>	<p>SE PUEDE DEMOSTRAR LA EXPERIENCIA EN ESE SENTIDO, SIN EMBARGO EL DESARROLLO DEL EMPRENDIMIENTO NO SOLO CONTEMPLA EL DESARROLLO DE PÁGINAS / PLATAFORMAS WEB, SI NO QUE ESTA ABIERTA A UNA DIVERSIDAD DE TECNOLOGÍAS</p>



Handwritten signatures in blue ink.



	<p>0024 La empresa o consorcio postulante (Entidad Solicitante y/o Entidad Asociada) deberá acreditar: • Un conocimiento en servicios de tecnologías de información y/o cadenas de valor agropecuarias</p> <p>¿Se puede especificar a qué se refiere con servicios de tecnología de información? ¿Se puede incluir Creación y Desarrollo de Páginas/plataformas web? ¿Planificación de estrategia de marketing digital?</p> <p>DE LA INFORMACIÓN Y MIENTRAS MÁS INTENSIVO Y NOVEDOSO SEA SU USO, EL EMPRENDIMIENTO MOSTRará UN MEJOR PERFIL. SE DEBE DE DEMOSTRAR LA EXPERIENCIA RELACIONADA CON LA TEMÁTICA DEL CONCURSO Y PROPUESTA DEL EMPRENDIMIENTO.</p>
<p>37</p> <p>.... acreditando mediante la realización de servicios relacionados con dicha cadena con facturación total mínima igual o mayor al monto de la propuesta de emprendimiento presentada...</p> <p>¿Se entiende que se puede acreditar los servicios de tecnologías de información y/o de cadenas de valor agropecuarias, cierto?</p>	<p>SI. SE PUEDE ACREDITAR LA EXPERIENCIA EN UNO DE LOS DOS RUBROS REFERIDOS. SIN EMBARGO CONSIDERAR QUE EL CONTAR CON EXPERIENCIA EN AMBOS RUBROS REPRESENTA UNA MEJOR CAPACIDAD TÉCNICA. DICHA SOLVENCIA PUEDE SER DEMOSTRADA CONJUNTAMENTE CON LA ENTIDAD QUE SE PRESENTE COMO ASOCIADA.</p> <p>NO HAY UN LIMITE. LA EXPERIENCIA Y FACTURACIÓN SE DEBE DE DEMOSTRAR PARA LOS ÚLTIMOS TRES AÑOS.</p>
<p>38</p> <p>4.3 Solvencia técnica y económica</p> <p>Capacidad de la empresa</p> <p>0024 La empresa o consorcio postulante deberá acreditar: • Un conocimiento en servicios de tecnologías en el conjunto de los 3 años anteriores a la fecha de apertura de la convocatoria.</p> <p>¿Hay algún límite de cantidad de proyectos/contratos para acreditar el monto dentro de los últimos 3 años?</p>	<p>SI. QUE PUEDE DARSE A PARTIR DEL INICIO DEL PROYECTO.</p>
<p>39</p> <p>0025 El responsable del proyecto deberá tener relación contractual o vínculo laboral?</p>	<p>SI. QUE PUEDE DARSE A PARTIR DEL INICIO DEL PROYECTO.</p>
<p>40</p> <p>Se mencionan que los importes máximos a financiar de S/ 1,000,000 y S/500,000 no incluyen el IGV.</p> <p>Eso quiere decir que por ejemplo si en la primera etapa solicitamos financiamiento de S/. 1,000,000, deberemos emitir facturas de hasta S/, 1,180,000?</p>	<p>ES CORRECTO. LA FACTURACIÓN ES MÁS IGV. SIN EMBARGO LA PROPUESTA SE DEBE DE PRESENTAR SIN IMPUESTOS.</p>



41	Los honorarios del Auditor Externo contratado por UCP serán pagados por la UEGPS.	<u>SI</u> , LOS AUDITORES EXTERNOS LOS CONTRATA LA UEGPS.
42	Con respecto al punto 079, cuanto tiempo de atraso en el cumplimiento de los hitos en las fecha estipuladas será motivo de ejecución de la Carta Fianza. Proponemos colocar 120 días en este punto, ya que hay variables difíciles de prever desde un inicio, y evaluar el proyecto bajo un criterio conversador sobre-costearía el proyecto y generaría una propuesta de menor valor para los beneficiarios.	CADA UNA DE LAS PROPUESTAS Y CASOS QUE SE PRESENTE SON DIFERENTES, EN LAS BASES NO SE ESTABLECEN PLAZOS QUE SI PUEDEN SER ESTABLECIDOS EN LA ETAPA DE NEGOCIACIÓN, EN CASO LA EMPRESA SEA UNA DE LAS SELECCIONADAS.
43	Con respecto al punto 080, si las visitas de supervisión técnica son en Lima no hay observación de nuestra parte, pero si las visitas con en la zona en donde se está ejecutando el proyecto, deberá ser en las fechas en que el Responsable del Proyecto y el Responsable Administrativo se encuentre ahí, ya que sino se tendría que contemplar gastos de viáticos y traslados no considerados en nuestro presupuesto inicial	LAS VISITAS DE SUPERVISIÓN SON COORDINADAS CON LA EMPRESA. IGUALMENTE A LA PREGUNTA ANTERIOR, SI SE QUIEREN PRECISAR DETALLES OPERATIVOS SE PUEDEN HACER EN LA ETAPA DE NEGOCIACIÓN DEL CONTRATO.
44	Con respecto al punto 062 en donde se menciona un financiamiento adicional de S/. 500,000 para posibles escalamientos y/o ampliaciones del proyecto, en caso nuestro proyecto contemple una fase posterior de escalamiento y/o ampliación, la memoria económica debe incluir las actividades de este esta segunda etapa y también los presupuesto?	LA MEMORIA ECONÓMICA SOLO DEBE DE SER PRESENTADA PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO SIN CONSIDERAR EL ESCALAMIENTO. EL FLUJO DE CAJA PROYECTADO (SOSTENIBILIDAD) SE PUEDE PRESENTAR EN AMBOS ESCENARIOS (CON Y SIN ESCALAMIENTO), EN CASO LA ENTIDAD SOLICITANTE ASÍ LO CREA CONVENIENTE.
45	El registro de solicitud de postulación se envía solamente por correo o indicar por qué medio. La fecha límite para enviar el registro de solicitud de postulación es hasta el 02 de agosto	<u>SI</u> , LA SOLICITUD DE POSTULACIÓN SE ENVÍA POR CORREO. EL ORIGINAL DEL DOCUMENTO FIRMADO SE REMITE ADJUNTO A LA PROPUESTA Y DOCUMENTOS. LA FECHA LÍMITE PARA PRESENTAR LAS SOLICITUDES DE POSTULACIÓN ES EL 02 DE SETIEMBRE. https://www.uegps.gob.pe/piader-2/#1513613907329-773bc6c1-e257



Handwritten signatures in blue ink, including a large stylized signature and a smaller one.



46	Solo hay que enviar este documento?	SÓLO SE ENVÍA EN FORMATO DIGITAL EL DOCUMENTO 'SOLICITUD DE POSTULACIÓN'. POSTERIORMENTE, TIENEN HASTA EL 09 DE SETIEMBRE PARA PRESENTAR SU MEMORIA TÉCNICA, MEMORIA ECONÓMICA Y DOCUMENTOS SOLICITADOS, SEGÚN LO ESTABLECIDO EN LAS BASES DE CONVOCATORIA.
47	3.- Me podrían indicar el nombre de las Empresas Y proyectos ganadores en la primera versión del concurso.	LOS NOMBRES SERÁN PUBLICADOS EN LA PÁGINA WEB DE LA UEGPS.
48	¿La entidad solicitante podrá ser una organización no gubernamental (ONG), considerando que también es una empresa de régimen privado?	VER LAS BASES INTEGRADAS PUNTO 0019.
49	¿La entidad asociada podría calificar una entidad pública como la Dirección Regional de Agricultura?	VER LAS BASES INTEGRADAS PUNTO 0018 Y 0019.
50	En el ITEM 0065. ¿A qué se refiere que el aporte monetario no provenga de otras modalidades de financiamiento del estado peruano u otros organismos públicos o privados?	EL APORTE MONETARIO TIENEN QUE SER RECURSOS PROPIOS DE LA EMPRESA O DE APORTES DE SUS ACCIONISTAS Y/O ASOCIADOS, NO SE PUEDEN HACER APORTES CON RECURSOS RECIBIDOS DE OTRAS FUENTES DE COOPERACIÓN.
51	¿Qué rubros considera el aporte no monetario?	SON AQUELLOS QUE TAMBIÉN ESTAN MENCIONADOS COMO RUBROS FINANCIABLES Y TIENEN QUE ESTAR RELACIONADOS CON EL DESARROLLO DEL EMPRENDIMIENTO..
52	Quisiera saber si una ONG que cumple todos los requisitos podría presentarse al concurso, pues no somos empresa privada pero si una Asociación privada sin fines de lucro. Si la respuesta es afirmativa, cómo podríamos sustentar los proyectos que hemos ejecutado relacionados con cadenas productivas. Pues nosotros no tenemos facturación por servicios prestados, sino tenemos resoluciones y aprobaciones de proyectos otorgados por fuentes de cooperación internacional.	VER BASES INTEGRADAS PUNTO 0019.



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

53	<p>Mis dudas son con respecto a los siguientes puntos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Certificado de no registrar morosidad en el sistema financiero peruano emitida por una central de riesgo crediticio de la Empresa Solicitante, Accionistas y Representantes Legales. • Certificados o Constancia de estar al corriente con sus obligaciones tributarias y financieras con las administraciones públicas correspondientes. <p>He ido a la SBS y a la sede de Infocorp (Telefónica); ambas entidades me brindan un reporte de deudas bancarias y no bancarias respectivamente, mas no certificados ni constancias. Quisiera que me oriente con respecto al tema.</p> <p>¿Puedo utilizar herramientas como Sentinel o Equifax para la extracción de la información solicitada?</p>	<p>PARA EL CASO DE EMPRESAS NACIONALES, EL REPORTE DE LA SBS Y/O DE INFOCORP CUMPLEN LO SOLICITADO.</p> <p>ASIMISMO, PARA EL CASO DE SUNAT, PUEDEN PRESENTAR UN DOCUMENTO QUE SOLICITEN A LA ENTIDAD EN EL QUE SE INDIQUE QUE ESTAN AL DÍA EN LA PRESENTACIÓN DE SUS DD.JJ Y NO TENER DEUDAS COACTIVAS O ATRASADAS CON DICHA ENTIDAD.</p> <p>EN RELACIÓN A SU CONSULTA: <u>SI</u>, PUEDEN PRESENTAR SU REPORTE DE SENTINEL Y/O EQUIFAX</p>
54	<p>¿La Dirección Regional de Agricultura, podría ser una entidad asociada que acompañe a una organización de productores (entidad solicitante), pudiendo transferir su acreditación en solvencia técnica?</p> <p>¿Pueden proporcionarnos un contacto para coordinar el desarrollo de la propuesta productiva?</p>	<p>VER LAS BASES INTEGRADAS PUNTO 0018 Y 0019.</p> <p>TODAS LAS CONSULTAS SE ATIENEN VÍA EL CORREO ELECTRÓNICO INDICADO EN LAS BASES Y PUEDE SOLICITAR UNA ATENCIÓN PRESENCIAL POR LA MISMA VÍA.</p>
55	<p>Quería consultar cuantos ganadores van a ver en este segunda convocatoria del créatec.</p> <p>Quería saber si sólo es un ganador por cada región o son tres ganadores por cada región.</p>	<p>SE SELECCIONARAN TRES GANADORES POR REGIÓN, CON UN TOTAL DE 9 EMPRESAS PARA LAS TRES REGIONES.</p>
56	<p>Soy investigadora de la asociación civil ... Universidad, estamos legalmente constituidas como asociación civil deseamos participar de la presente convocatoria.</p> <p>podría informarnos si califica una entidad elegible como principal.</p>	<p>VER LAS BASES INTEGRADAS PUNTO 0018 Y 0019.</p>



Handwritten signatures and initials in blue ink.

<p>57</p> <p>Según nuevo Cronograma CREATEC, se indica como fecha máxima para el Registro de las Solicitudes de Postulación, el día 02 de Setiembre 2019.</p> <p>Aparte del Formato de Solicitud anexo a la información de detalles de la página web www.ueggs.gob.pe. ¿Es necesario presentar todos los documentos indicados en las Bases tanto para el Solicitante como para las Asociadas, o esta documentación se debe presentar en la fecha de Presentación de Propuestas?</p>	<p>LA SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN SE PUEDE PRESENTAR HASTA EL 02 SETIEMBRE 2019 Y TAL COMO SE INDICA EN LAS BASES DE CONVOCATORIA, LOS DEMÁS DOCUMENTOS SOLICITADOS, SE DEBEN DE PRESENTAR JUNTO CON LAS PROPUESTAS.</p>
<p>58</p> <p>Estamos en coordinaciones con nuestros asociados para la entrega de la documentación correspondiente para el Segundo Concurso de emprendimiento de servicios de información agraria del Perú del Proyecto "Mejoramiento del Sistema de Información Estadística Agraria y del Servicio de Información Agraria para el Desarrollo Rural del Perú", por lo cual me surgió una nueva duda con respecto al Anexo 6: el punto específica:</p> <p>Para entidad solicitante:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Curricular Vitarum (de acuerdo al formato adjunto en Anexo 6) del personal que desempeñe cargos de responsabilidad: Responsable de proyecto, Responsable administrativo, junto al CV se deberán presentar los documentos que acrediten la experiencia específica, la formación académica y la experiencia profesional. <p>Para asociados:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Curricular Vitarum (de acuerdo con el formato adjunto en Anexo 6) del personal que desempeñe cargos de responsabilidad. Se deberán presentar los documentos que acrediten la experiencia específica, la formación académica y la experiencia profesional. <p>Mi pregunta es: Para el caso de la entidad solicitante, ¿solo hace referencia al responsable del proyecto y al responsable administrativo?. Para el caso de entidades asociadas, ¿A qué se refiere específicamente con el personal que desempeñe cargos de responsabilidad?</p>	<p>LO QUE SE CALIFICARÁ ES QUE LOS POSTULANTES, CUENTEN CON LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA PARA DESARROLLAR EL EMPRENDIMIENTO QUE PROPONGAN, DE ACUERDO A LO ESTIPULADO EN LAS BASES DE CONVOCATORIA EN EL PUNTO (0024).</p> <p>ES IMPORTANTE DESTACAR QUE LA EXPERIENCIA DE LA EMPRESA TAMBIÉN PUEDE ESTAR DADA POR LA EXPERIENCIA DE SUS ACCIONISTAS Y/O EQUIPO QUE SE PRESENTE PARA EL DESARROLLO DEL EMPRENDIMIENTO.</p> <p>POR OTRO LADO, TAMBIÉN SE CALIFICARÁ AL EQUIPO TÉCNICO, QUE SERÁ EL ENCARGADO DE LA GESTIÓN DEL EMPRENDIMIENTO DE ACUERDO A LO ESTIPULADO EN EL PUNTO (0025) DE LAS BASES DE CONVOCATORIA.</p> <p>TANTO PARA EL EQUIPO DE LA ENTIDAD SOLICITANTE COMO DE LA ENTIDAD ASOCIADA, SE DEBEN DE PRESENTAR LOS DOCUMENTOS QUE ACREDITEN LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA (FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA PROFESIONAL) PARA DESEMPEÑAR LA RESPONSABILIDAD QUE SE LE ASIGNE EN LA PROPUESTA Y EL EQUIPO PUEDE SER INDISTINTAMENTE DE LA ENTIDAD SOLICITANTE O DE LA ENTIDAD ASOCIADA.</p>



Handwritten signatures in blue ink, including a large signature and two smaller ones.

59	Si existe algún formato modelo para presentar nuestra propuesta. O en su defecto se puede hacer en un formato libre que cumpla con lo establecido en las bases del concurso.	EL FORMATO PARA EL DESARROLLO DE SU PROPUESTA EN RELACIÓN AL TAMAÑO DE LETRA, ESPACIO, ETC, ES LIBRE. SIN EMBARGO LA ESTRUCTURA TANTO DE LA PROPUESTA TÉCNICA, COMO DE LA MEMORIA ECONÓMICA, SE ENCUENTRA EN LOS ANEXOS DE LAS BASES DE CONVOCATORIA. PROPONEMOS UTILIZAR LETRA ARIAL 12 E INTERLINEADO 1.5
60	Una empresa que por ejemplo está en el sector agroexportaciones desde el año 2010, y desde al año 2016 entro al sector tecnológico a través de soluciones tecnológicas para el sector agroexportaciones. Nuestra duda es que, la empresa al no tener como rubro principal el sector tecnológico, puede ser observada su participación (pese a tener montos de facturación mayores a los solicitados en las bases).	SU CONSULTA ESTA REFERIDA A LA CAPACIDAD DE LA EMPRESA Y DEL EQUIPO TÉCNICO. EN RELACION A ELLO, LO QUE SE CALIFICARÁ ES QUE LAS EMPRESAS POSTULANTES, CUENTEN CON LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA PARA DESARROLLAR EL PROYECTO DE EMPRENDIMIENTO QUE PROPONGAN. DE ACUERDO A LO ESTIPULADO EN LAS BASES DE CONVOCATORIA, EN EL PUNTO (0024) ES IMPORTANTE DESTACAR QUE LA EXPERIENCIA DE LA EMPRESA TAMBIÉN PUEDE ESTAR DADA POR LA EXPERIENCIA DE SUS ACCIONISTAS Y/O EQUIPO QUE SE PRESENTE PARA EL DESARROLLO DEL EMPRENDIMIENTO. POR LO TANTO, SI LA ENTIDAD SOLICITANTE NO CUENTA CON LA EXPERIENCIA EN EL SECTOR TECNOLÓGICO Y SI CUENTA CON EXPERIENCIA EN CADENAS DE VALOR AGROPECUARIAS, ES IMPORTANTE QUE SUSTENTEN COMO VAN A CUBRIR EL REQUERIMIENTO TÉCNICO - TECNOLÓGICO QUE SE REQUIERE PARA EL DESARROLLO DEL EMPRENDIMIENTO.
61	3. En el caso de considerar ...la participación de una entidad internacional especializada en el sector tecnológico como aliada,se deberá firmar un convenio para formalizar la participación?	EL CONVENIO DE PARTICIPACIÓN O DOCUMENTO EN EL QUE SE ESTABLEZCA EL ACUERDO DE ASOCIATIVIDAD Y/O DESARROLLO DE ACTIVIDADES, ES UN DOCUMENTO QUE FIRMAN ENTRE LAS EMPRESAS (SOLICITANTE Y LA OTRA EMPRESA) Y DEBE SER REMITIDO EN LA PROPUESTA. EN DICHO DOCUMENTO DEBERÁN DE INDICARSE ESPECÍFICAMENTE LAS TAREAS Y FUNCIONES EXACTAS QUE CUMPLIRÁ DICHA EMPRESA, DE ACUERDO A LO ESTIPULADO EN LOS PUNTOS 0019 Y 0020 DE LAS BASES DE CONVOCATORIA.



